



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)

**antes (Instituto Mexiquense para la
Protección e Integración al Desarrollo
de las Personas con Discapacidad)**

**DICTAMEN DE ESTADOS
FINANCIEROS
(DEFINITIVOS)**

AL 31 DE DICIEMBRE 2022

24 DE FEBRERO 2023



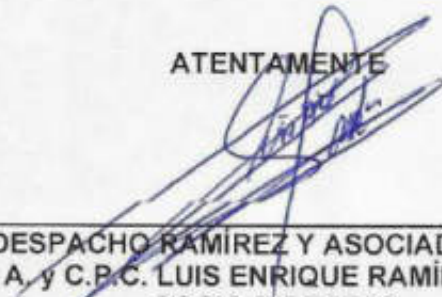
Toluca, Estado de México a 24 de febrero de 2023.

**LIC. ARELI LIBIER FUENTES CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS).
PRESENTE**

Estimada Licenciada Areli Fuentes, en base a la revisión a los Estados Financieros y Presupuestales del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)** correspondiente al **ejercicio 2022**, y en cumplimiento a los "Lineamientos Generales para la Ejecución de los Trabajos, Preparación y Entrega de Dictámenes e Informes de Auditoría Externa 2022", emitidos por la **Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM)**. Anexo al presente, le hago llegar a Usted un ejemplar del "**Dictamen del Ejercicio Presupuestal y Programático Definitivo al 31 de diciembre de 2022**", en formato físico y electrónico (se anexa CD).

Sin otro particular, quedo de Usted a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



**DESPACHO RAMÍREZ Y ASOCIADOS, S.C.
D. en A. y C.P.C. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ BARRÓN
SOCIO DIRECTOR**

C.c.p. Expediente IMEDIS/22



Toluca México, a 24 de febrero de 2023

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL
INSITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto
Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas
con Discapacidad)
P R E S E N T E**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **INSITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al **31 de diciembre de 2022**, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes al año terminado en dicha fecha, el Informe sobre Pasivos Contingentes; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las **Notas de Gestión Administrativa 5 y 6** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos



requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativas **5 y 6** a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otros aspectos

La Administración del **INSITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)** ha preparado un juego de estados financieros comparativo con el año **2021** y por el año terminado el **31 de diciembre de 2022**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, y donde éstos últimos fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha **24 de febrero de 2023**.

Se hace la precisión que los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por el Despacho *Rodríguez Vázquez auditores consultores, S.C.*, emitiendo éste, una Opinión no Modificada con fecha 25 de febrero de 2022.

Se manifiesta que el **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, con fecha de creación el 14 de abril de 2021, a través del Decreto núm. 258 publicado en Gaceta de Gobierno y reformado mediante decreto núm. 63 de fecha 10 de junio de 2022, viene a sustituir al extinto; *Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad*. Por lo que a partir del ejercicio fiscal 2022, el Presupuesto de Egresos del Estados de México 2022, reconoce al **IMEDIS**, como el Órgano Público Descentralizado para dar cumplimiento a sus atribuciones para lo cual fue creado.



Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración del **INSITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD** (antes **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad**) es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **INSITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD** (antes **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad**) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente su impacto en la información financiera, de tal forma que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **INSITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)**.
- Revisamos sobre lo apropiado del uso de la administración del **INSITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)**, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y con base en la evidencia de auditoría obtenida, como es el decreto de creación y una asignación presupuestal para el **ejercicio 2022**. Concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.



- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describe en las Notas y a dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **INSITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD** (antes Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad), en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la revisión, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestro encargo de auditoría.


C.P.C. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ BARRÓN
Toluca, México
24 de febrero de 2023

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CARTA DE DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN (ASEVERACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO)

Toluca, México a 24 de febrero de 2023.

DESPACHO RAMÍREZ Y ASOCIADOS, S.C.
CALLE SANTA ELENA 32 A INT. 24 FRACC. PIRACANTOS
COL. RINCÓN DE SAN LORENZO, C.P. 50017
TOLUCA, MÉXICO

Esta Carta de Declaraciones se proporciona en relación con su auditoría de los Estados Presupuestales y Programáticos del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas para Atestiguar.

Confirmamos que según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente:

Estados Presupuestales y de Gasto por Categoría Programática:

La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los estados presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

1. Es responsabilidad de la administración establecer y mantener un control interno efectivo relacionado con la preparación de los estados presupuestales y de Gasto por Categoría Programática al 31 de diciembre de 2022.
2. Nos fue notificado el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados en tiempo y forma como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3. El referido presupuesto se encuentra registrado en los sistemas establecidos para su control y dichos sistemas de registro presupuestario permiten reunir información para la identificación y clasificación de las operaciones, así como la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
4. Se tiene conocimiento de las políticas y procedimientos vigentes para el manejo, control y registro presupuestal.
5. Existe un control que identifica y registra todas las operaciones relacionadas con recursos recibidos y los egresos respectivos que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público y el presupuesto se ejerce conforme al calendario autorizado por la Secretaría de Finanzas verificando que al cierre mensual no se registren sobregiros presupuestales.
6. Existe un procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público y permite establecer el control de este, así como de las transferencias internas y externas de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (vigente).
7. Existen procedimientos al interior del ente auditado que aseguran que:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- I. El catálogo de cuentas contable es congruente con el clasificador por objeto del gasto vigente.
 - II. Las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original, modificado y autorizado.
 - III. La información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - IV. Exista un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de información y documentación.
 - V. Cuando existen contratos o convenios en los que se comprometan recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos del artículo 297 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas.
 - VI. Se concilia periódicamente la información contable y la presupuestaria.
8. Se cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original conforme lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (vigente).
9. Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener al 31 de diciembre de 2022, y los gastos presupuestarios ejercidos no pagados y los comprometidos (devengados) correspondientes al período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados con apego a la normatividad aplicable y a las políticas de cierre del ejercicio que emita la Contaduría General Gubernamental.
10. Los recursos presupuestarios por obtener (transferencias para gasto corriente), corresponden al Presupuesto de Egresos del ejercicio auditado.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

11. Los gastos presupuestarios comprometidos (devengados) y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente que acredite el compromiso adquirido (fallo, contrato, convenio o factura).
12. Existe congruencia entre el presupuesto autorizado modificado del ejercicio contra el presupuesto ejercido, el ejercido por pagar y el comprometido (devengado).
13. Los recursos que no fueron ejercidos en los plazos legales correspondientes fueron reintegrados a la Hacienda Pública Estatal, conforme al artículo 18 fracción XX del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
14. Todas las ampliaciones presupuestarias fueron informadas y autorizadas por los Órganos de Gobierno o equivalentes.
15. Los recursos federales (en su caso), se encuentran registrados, conforme al artículo 7 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y se ejercieron en tiempo y forma con el fin de identificar aquellos casos en los que no se realizaron las gestiones necesarias para que el presupuesto federal haya sido comprometido (devengado) con oportunidad y al mismo esta soportado con los documentos que acreditan su compromiso en términos de los artículos 2 fracción XXXVI y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 y 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cuando no se ejerció la totalidad de los recursos federales al final del ejercicio y los convenios con las instancias federales o las reglas de operación se dispuso la devolución de los remanentes en el siguiente ejercicio fiscal, conforme lo establece el artículo 10 del referido Manual.
16. Los recursos y gastos presupuestarios se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes.
17. Se cumplieron de manera general las metas y se analizó la procedencia de las justificaciones de los subejercicios presupuestales a fin de acreditar el cumplimiento de los objetivos y las

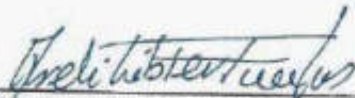
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

metas autorizadas en el programa anual y la congruencia del Gasto por Categoría Programática.

18. Hemos revelado las deficiencias significantes en el diseño u operación del control interno que podrían afectar de manera adversa la capacidad de iniciar, registrar, procesar y reportar los datos presupuestales consistentes con las declaraciones de este organismo.
19. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante los registros efectuados en los estados presupuestales.

En atención al Decreto Número 258.- Por el que se expide la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 14 de abril de 2021, en sus Transitorios CUARTO y QUINTO dispone que: Las referencias realizadas en disposiciones jurídicas, legales, reglamentarias, administrativas, y documentación al Instituto Mexiquense para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, se entenderán hechas al Instituto Mexiquense para la Discapacidad.

ATENTAMENTE



LIC. ARELI LIBIER FUENTES CHAVEZ
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA
DISCAPACIDAD (IMEDIS)



LIC. BEATRIZ PEÑA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN
Y ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA
DISCAPACIDAD (IMEDIS)



CARTA CONVENIO PARA CONFIRMAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATESTIGUAR

Toluca México a 24 de febrero de 2023.

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**

Por la presente estamos confirmando los acuerdos tomados con ustedes para llevar a cabo el trabajo de atestiguar sobre las aseveraciones de la administración del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, referente a que el Organismo, al **31 de diciembre de 2022**, están presentados de acuerdo las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **ejercicio 2022**; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. El objetivo de nuestro trabajo de atestiguar será expresar una conclusión acerca de la confianza que se puede depositar en que la aseveración cumple con los criterios establecidos para su medición, por lo que no debe considerarse, que dicho trabajo ofrece una seguridad absoluta sobre la aseveración.

Trabajo a Desarrollar

Nuestro trabajo consistirá en examinar la confiabilidad de las aseveraciones realizadas por la Administración del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, en cuanto al cumplimiento con los criterios establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el **ejercicio fiscal 2022**, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **ejercicio fiscal 2022**; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y las Medidas de Austeridad y



Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes), de conformidad con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Conforme a las normas para atestiguar antes mencionadas, nuestro examen incluirá los procedimientos que consideremos necesarios en las circunstancias para evaluar las aseveraciones de la Administración del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, lo que nos permitirá expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichas aseveraciones, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios establecidos.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro trabajo de atestiguar son propiedad de nuestra firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos.

Responsabilidad de la Administración

Las aseveraciones sujetas a nuestro trabajo de atestiguar y la evidencia que la soporta son responsabilidad del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**. A este respecto, la administración también es responsable del cumplimiento con los criterios establecidos para la evaluación de las aseveraciones.

Como lo requieren las normas para atestiguar, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otros externos, acerca de las aseveraciones o asuntos que son objeto del trabajo. Las normas para atestiguar también requieren que se nos proporcione una carta de declaraciones, en relación con las aseveraciones y los criterios establecidos para su medición, por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las declaraciones escritas constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para poder opinar sobre la confiabilidad de las aseveraciones. Debido a la importancia de las declaraciones de la Administración para un trabajo de atestiguar efectivo. **El INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, acuerda deslindar la responsabilidad de la firma de Contadores Públicos, sus socios y su personal, en cuanto a daños y perjuicios que pudieran derivarse de los servicios descritos en esta carta convenio, atribuibles a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en la carta de declaraciones arriba mencionada.

Con la aprobación de la presente carta convenio de servicios profesionales, se nos confirma el acuerdo del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, de que proporcionemos la información requerida por cualquier autoridad, así como por los órganos de control de calidad profesional, que se encuentre relacionada con la información que se produzca como resultado de la presente contratación de servicios profesionales, autoridades como: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México,



Secretaría de Finanzas del Estado de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, entre otros, sin responsabilidad alguna para el suscrito, la firma profesional que representa, sus socios y el personal profesional subordinado al mismo.

Información necesaria para el trabajo de atestiguar

Con el propósito de que nuestro trabajo se realice sin limitaciones, la administración nos proporcionará, con base en nuestra solicitud, todos los registros del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, que sustenten la aseveración sobre la cual atestiguaremos, su información y documentación de soporte y otra información complementaria que consideremos necesario evaluar como parte de nuestro trabajo. Asimismo, se designará por parte de ustedes al personal que atenderá nuestras solicitudes de información.

Como parte de nuestras solicitudes de información, entregaremos a ustedes una relación de los papeles de trabajo que requerimos sean preparados por la administración, para efectos del trabajo de atestiguar sobre la aseveración. Acordaremos con los funcionarios responsables de la preparación de dichos papeles de trabajo, la forma, contenido y oportunidad necesarios para un eficiente desarrollo del trabajo.

Informe a presentar

Como resultado de nuestro trabajo, prepararemos el informe correspondiente con base en lo que establecen las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente al **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)** y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta Carta-Convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes.

DESPACHO RAMÍREZ Y ASOCIADOS, S.C.



D. en A. y C.P.C. **LUIS ENRIQUE RAMÍREZ BARRÓN**
SOCIO DIRECTOR



Acepto las condiciones de esta Carta-Convenio como un acuerdo de voluntades entre el **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**, que represento y la firma de Contadores Públicos que practicará el trabajo antes citado. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**.

Nombre del Organismo: **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)**

Aceptado por: **LIC. ARELI LIBIER FUENTES CHAVEZ**

FIRMA:

Puesto: DIRECTORA GENERAL

Fecha: 24 DE FEBRERO DE 2023.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CARTA DE MANIFESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Toluca, México a 24 de febrero de 2023

DESPACHO RAMÍREZ Y ASOCIADOS, S.C.
Calle Santa Elena 32-A Int. 24
Col. Rincón de San Lorenzo, Toluca, México
C.P. 50017

Esta Carta de Manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los Estados Financieros del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS)** correspondiente al ejercicio terminado el **31 de diciembre de 2022**, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental de las Entidades Públicas del Estado de México y Municipios.

Confirmamos que (según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente):

Estados Financieros:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría de fecha **05 de diciembre de 2022**, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental de las Entidades Públicas del Estado de México y Municipios; en concreto, los estados financieros se presentan fielmente, de conformidad con dicha normatividad.
2. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables. (NIA 540)
3. Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 550)
4. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto al Manual Único de Contabilidad Gubernamental de las Entidades Públicas del Estado de México y Municipios, exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560).
5. Los efectos de las incorrecciones inmatrimales fueron corregidas e incorporadas a los estados financieros en su conjunto. (NIA 450)

"2023. Año del Saptuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

6. La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.
7. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros, de activos o pasivos.
8. Todos los pasivos al **31 de diciembre de 2022** han sido incluidos en el estado de situación financiera y se han considerado como ADEFAS de acuerdo con las políticas de cierre contable respectivo.
9. Los Estados Financieros al **31 de diciembre de 2022** incluyen todos los activos del organismo público soportados con sus correspondientes títulos de propiedad.
10. Los inventarios se encuentran valuados bajo el método de costos promedio, aplicados consistentemente con el ejercicio anterior. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.
11. Los activos fijos han sido registrados al costo de adquisición.
12. El método de depreciación es consistente con el del año anterior, y está basado en las vidas útiles estimadas, las cuales creemos que siguen siendo apropiadas. La depreciación sobre la reevaluación no se calcula, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
13. Todos los donativos recibidos en efectivo o en especie en el ejercicio que se audita, fueron registrados e incluidos en los estados financieros y presupuestales emitidos por el Organismo.
14. No existen violaciones o posibles violaciones de leyes y reglamentos cuyos efectos deben ser considerados para revelación en los Estados Financieros o como base de riesgos de posibles pérdidas por contingencias.
15. Todas las cuestiones que pueden resultar en acciones legales contra el organismo han sido discutidas con nuestros abogados, y han sido reveladas en los Estados Financieros.
16. No tenemos conocimiento de la existencia de reclamaciones por incumplimiento de obligaciones fiscales, reglamentos, contratos etcétera, de las que pudieran derivarse contingencias para el organismo.
17. Al **31 de diciembre de 2022**, el organismo auxiliar no tiene compromisos fuera de los montos de los presupuestos aprobados para el **ejercicio 2022**.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Información proporcionada:

1. Les hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material.
 - Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
2. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.
3. Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude. (NIA 240)
4. Les hemos revelado toda la información relativa a posible fraude o a indicios de fraude, confirmando que no hay indicios de fraude o indicios, de la que tenemos conocimiento, y que abarca a:
 - La dirección;
 - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
 - Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros. (NIA 240)
5. Les hemos revelado toda la información relativa a posibles denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240), confirmando que no hay tales denuncias.
6. Les hemos revelados todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros. (NIA 250)
7. Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
8. Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones del organismo.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


9. Hemos puesto a su disposición todos los registros de contabilidad, información relativa y lo correspondiente al ejercicio presupuestal de los recursos.
10. No han existido irregularidades que involucren a la administración o empleados con un papel importante en el sistema de control interno y contable y presupuestal que pudieran tener un efecto importante en los Estados Financieros.
11. No han ocurrido eventos o transacciones desde el **31 de diciembre de 2022 y hasta el 24 de febrero de 2022**, que pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros, o que sean a tal grado importantes, que requieran ser revelados en ellos.
12. Las actas de las reuniones de la **H. Junta de Gobierno** y comités, así como todos los contratos o convenios celebrados, han sido presentados a su consideración, y no tenemos conocimiento de transacciones o compromisos importantes que no hayan sido debidamente asentados en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros.

En atención al Decreto Número 258.- Por el que se expide la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 14 de abril de 2021, en sus Transitorios CUARTO y QUINTO dispone que: Las referencias realizadas en disposiciones jurídicas, legales, reglamentarias, administrativas, y documentación al Instituto Mexiquense para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, se entenderán hechas al Instituto Mexiquense para la Discapacidad.

ATENTAMENTE



LIC. ARELI LIBIER FUENTES CHAVEZ
DIRECTORA GENERAL



LIC. BEATRIZ PEÑA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN
Y ESTADÍSTICA



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD

antes (Instituto Mexiquense para la Profesión e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2022	2021		2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	2,499.3	2,334.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	270.8	65.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	761.2	751.4	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Posición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Reservas			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Debito de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	3,260.5	3,255.4	Total de Pasivos Circulantes	270.8	65.1
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	630.3	730.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos	-174.1	-35.7	Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Debito de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo	270.8	65.1
Total de Activos No Circulantes	796.2	659.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	4,056.7	3,914.6	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,735.5	3,837.1
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-90.2	-60.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,837.1	4,745.3
			Reservas		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Pérdidas por Transferencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,735.5	3,837.1
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,056.7	3,914.6

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos son respetivamente correctos y responsabilidad del emisor

Miguel Ángel Sánchez
SU SEÑAL LEGAL
DIRECTOR GENERAL

Bastar Parra Sánchez
C. P. C. BASTAR PARRA SANCHEZ
DIRECCIÓN DE FISCALÍA ADMINISTRATIVA
FISALVIA



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD
antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	35.8	25.3
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Préstamos	35.8	25.3
Apropiaciones		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incoercivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	8,854.4	8,987.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incoercivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	8,854.4	8,987.7
Otros Ingresos y Beneficios	8.2	14.8
Ingresos Fiscales		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del costo de existencias por periodo o diferentes a los declarados		
Disminución del Costo de Provisión		
Otros ingresos y Beneficios Varios	8.2	14.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,998.8	9,030.0
GASTOS Y OTROS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	8,803.6	8,891.3
Servicios Personales	8,352.1	8,792.7
Materiales y Suministros	301.3	333.5
Servicios Generales	2,450.6	1,765.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	.0	.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Fondo del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensionales y Jubilaciones		
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Dividendos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.3
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.3
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Ayudas Financieras		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	81.4	345.1
Extinciones, Desvaloraciones, Deterioros, Obsolescencia y Anticipaciones	81.4	363
Provisión		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Periodo o Diferentes a los Declarados		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones		
Otros Gastos		66.1
Inversión Pública	111.8	.3
Inversión Pública en Capitalización	111.8	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	9,698.8	9,547.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-699.2	-517.2

Aplicación de los principios contables que se describen en el Anexo 1 del Reglamento de Contabilidad y Reportes Financieros

Araceli Usher Fuentes
LIC. ARACELI Usher Fuentes C.P.A.C.
DIRECTORA GENERAL

Beatriz Peña Sánchez
C.A. y C.D. BEATRIZ PEÑA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICA



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)					
Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022 y 2021					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		4,746.3	-909.2	0.0	3,837.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-909.2		-909.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,746.3			4,746.3
Revelios					0.0
Reservas					0.0
Modificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	0.0	4,746.3	-909.2	0.0	3,837.1
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-909.2	809.0		-101.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-101.2		-101.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		-909.2	909.2		0.0
Revelios					0.0
Reservas					0.0
Modificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	0.0	3,837.1	-101.2	0.0	3,735.9

Este Estado de Variación en la Hacienda Pública y Patrimonio Generado es el resultado de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas de contabilidad emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).


LUC ARSÉ LIBER FUENTES CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL


L.A. y L.O. BEATRIZ PEÑA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICA



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD
antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	128.3	228.4
Activo Circulante	44.9	.0
Efectivo y Equivalentes	44.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	.2	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	83.4	228.4
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		228.4
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	83.4	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	202.3	.0
Pasivo Circulante	202.3	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	202.3	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	808.0	909.2
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	808.0	909.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	808.0	
Resultados de Ejercicios Anteriores		909.2
Revalúos		
Reservas		
Modificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Toda prolija de este estado financiero fue revisada por los Contadores Públicos Auditores y sus firmas son responsablemente emisoras y respaldables de estos.


LIC. ARELI LIBIER FUENTES CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL


L.A. y L.D. BEATRIZ PEÑA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICA

AV. STA ELENA 32A-24 COL. RINCÓN DE SAN LORENZO, CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50010

OF. (722) 237 0217 Y 237 0463 MAIL: draramirezyaassociados@gmail.com



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD
antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	5,697.6	5,638.0
Ingresos		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	35.0	29.9
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Cuotas, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,551.4	5,597.7
Otros Orígenes de Operación	9.2	14.9
Aplicación	5,698.8	5,647.2
Servicios Personales	3,250.1	3,702.7
Materiales y Suministros	391.9	338.9
Servicios Generales	2,061.0	1,760.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anticipo		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	195.2	745.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-101.2	-908.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	83.6	90.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	83.4	90.3
Otros Orígenes de Inversión	.2	.2
Aplicación	229.4	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	229.4	
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-145.8	90.6
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	202.3	.0
Endeudamiento Neto		
Interio		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	202.3	
Aplicación	.0	199.3
Servicios de la Deuda		
Interio		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		199.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	202.3	-199.3
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-44.7	-978.0
Incremento y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	2,094.0	2,042.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,489.3	2,634.0

Este informe es el resultado de un trabajo realizado por los Estados Financieros y sus datos son responsabilidad de los mismos y no de esta firma.


LIC. ARELL LIBIER FUENTES CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL


L.A. y L.D. BEATRIZ PEÑA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICA



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD
antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4=(1+3-2)	(4-1)
ACTIVO	3,805.6	10,359.0	10,257.3	4,319.7	181.1
Activo Circulante	3,255.4	10,129.6	10,174.5	3,250.5	-44.9
Efectivo y Equivalentes	2,534.0	8,886.7	3,941.4	2,480.3	-46.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	761.4	1,219.8	1,220.0	761.2	-2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		13.1	13.1	.0	.9
Inventarios				.0	.9
Almacenes				.0	.9
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.9
Otros Activos Circulantes				.0	.9
Activo No Circulante	610.2	229.4	83.4	755.2	145.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				.0	.0
Bienes Muebles	730.9	229.4		930.3	229.4
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-90.7		83.4	-174.1	-83.4
Activos Diferidos		.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables de su veracidad.


LIC. ARAELI LIBER FUENTES CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL

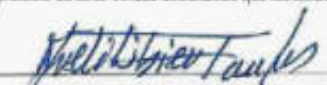

L.A. y L.D. BEATRIZ PEÑA SÁNCHEZ SUBDIRECTORA
DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICA



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD
antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS			58.5	270.8

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


LIC. ARELI LIBER FUENTES CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL


LIC. y C.D. BEATRIZ PEÑA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE PLANTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICA



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se menciona que el **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD** antes (**Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad**) al 31 de diciembre de 2022, no cuenta con obligaciones contingentes.

L.C. ARELI LIBIER FUENTES CHAVEZ
DIRECTORA GENERAL

L.A. y L.D. BEATRIZ PEÑA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACION,
ADMINISTRACION Y ESTADISTICA



**INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD
antes (Instituto Mexiquense para la Protección e
Integración al Desarrollo de las Personas con
Discapacidad)**

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021.
(Miles de pesos)

NOTA 1. El saldo del rubro de **Efectivo y Equivalentes** incluye el efectivo y valores adquiridos con carácter temporal, disponibilidad inmediata e inversiones financieras, y son propiedad del **IMEDIS**, así como se encuentran presentados, valuados y debidamente revelados en el estado de posición financiera al 31 de diciembre de **2022 y 2021** como sigue:

Institución Bancaria	Tipo de cta.	2022	2021
EFFECTIVO			
FONDO DE CAJA CHICA		0.0	15.0
BANCOS			
BANREGIO			
Cta. 245-00092-001-3	Cheques	2,489.3	2,508.6
SANTANDER			
Cta. 65506108984	Cheques	0.0	10.4
SUMAS		2,489.3	2,534.0



NOTA 2. El saldo del rubro **Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes** se integra al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Funcionarios y Empleados		
Luis Roberto Ortiz Ortega	344.2	344.2
Octavio Zamora Colon	180.8	180.8
Rosalía Trejo Mejía	115.9	115.9
Ricardo Martín Rojo Domínguez	67.9	67.9
Edwin Isboset Morales Santos	52.5	52.5
Martha Ramírez Campuzano	0.0	0.1
Luis Ricardo Jiménez Espinosa	0.0	0.1
SUMAS	761.2	761.4

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)					
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022					
Nombre del deudor	Antigüedad				
	Menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	Más de 90 días
EDWIN ISBOSET MORALES SANTOS	0.0	0.0	0.0	0.0	52.5
ROSALIA TREJO MEJIA	0.0	0.0	0.0	0.0	115.9
LUIS ROBERTO ORTIZ ORTEGA	0.0	0.0	0.0	0.0	344.2
OCTAVIO ZAMORA COLON	0.0	0.0	0.0	0.0	180.8
RICARDO MARTIN ROJO DOMINGUEZ	0.0	0.0	0.0	0.0	67.9
Totales	0.0	0.0	0.0	0.0	761.2



NOTA 3. Los Bienes Inmuebles o Muebles como son; Terrenos, Edificios, Mobiliario y Equipo, Vehículos, Maquinaria, Equipos Especiales, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción. En el caso de donaciones, expropiaciones o adjudicaciones, se cuantifican en términos monetarios y se registran al costo histórico o a valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

La metodología de capitalización, según lo establece la sección VI, Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es como sigue:

CONCEPTO	SE APLICA		SE CONTROLA
	GASTO	INVERSIÓN	SICOPA
Adquisiciones con un costo unitario igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA		X	X
Adquisiciones con un costo unitario igual o mayor a 35 veces el valor de la UMA, pero menor a 70 veces el valor diario de la UMA	X		X
Adquisiciones con un costo unitario menor a 35 veces el valor de la UMA	X		

DEPRECIACIÓN

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es de índole informativa y representa el reconocimiento de la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.



NOTA 4. El saldo del rubro **Bienes Muebles**, se integra al 31 de diciembre de 2022 y 2021 como sigue:

CONCEPTO	INVERSION 2022	INVERSION 2021
Mobiliario y Equipo de Administración	644.5	415.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	171.2	171.2
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	61.6	61.6
Equipo de Defensa y Seguridad	53.0	53.0
SUMAS	930.3	700.9

Resumen de Depreciación Acumulada 2022 y 2021

CONCEPTO	2022	2021
Depreciación acumulada de bienes muebles	174.1	90.7
SUMAS	174.1	90.7



NOTA 5. El saldo del rubro **Cuentas por Pagar Corto Plazo**, se integra al 31 de diciembre de **2022 y 2021**, como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
America Facility Management S.A. De C.V.	4.5	4.5
Subtotal	4.5	4.5
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
Integra Arrenda, SA	67.1	0.0
ADAPTA, S. de R.L. de C.V.	45.0	0.0
Despacho Ramirez y Asociados	41.7	0.0
Cuerpos de Guardia de Seguridad Industrial y Bancaria	29.7	0.0
ATM Purity, SA de CV	13.7	0.0
Restaurante Gastronómica Jajalpa, S de R	9.0	0.0
Funcionarios y Empleados	0.0	9.5
Subtotal	206.2	9.5
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
Servicio de Administración Tributaria	57.1	54.5
Impuesto Sobre Nomina	3.0	0.0
Subtotal	60.1	54.5
TOTAL	270.8	68.5

INSTITUTO MEXICANO PARA LA OCCUPACION						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022						
Nombre del Proveedor	Antigüedad					Saldo total por pagar y/o reintegrar (Pesos)
	Menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	Más de 90 días	
AMERICA FACILITY MANAGEMENT SA CV					4.5	4.5
SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANEJO DE TRAMA	67.1					67.1
SEM - IMPUESTO SOBRE NOMINA	3.0					3.0
INTIGRA ARRENDA SA DE CV	67.1					67.1
SERVICIOS TURISTICOS Y ARQUITECTONICOS ADA	45.0					45.0
DESPACHO RAMIREZ Y ASOCIADOS	41.7					41.7
CUERPOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	29.7					29.7
ATM PURITY SA DE CV	13.7					13.7
CEREMONIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	9.0					9.0
Total	240.3				4.5	270.8

El Proveedor América Facility Management, en próximas fechas se realizará la cancelación del saldo por 4.5 miles de pesos, ya que el proveedor no es localizable para cubrir el saldo por pagar.



NOTA 6. El saldo del rubro Hacienda Pública/Patrimonio, se integra al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	0.0	0.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,837.1	4,746.3
Resultados del Ejercicio	-101.2	-909.2
Revalúo	0.0	0.0
SUMAS	3,735.9	3,837.1

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 7. **INGRESOS**

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidio Estatal	8,554.4
Ingresos Financieros	35.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,597.6

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Organismo realizó erogaciones en el mismo ejercicio 2022 por 8 millones 698.8 miles de pesos, los cuales están integrados por los siguientes rubros:

Gastos

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	5,250.1
Materiales y Suministros	391.9
Servicios Generales	2,861.6
Bienes Muebles	111.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	83.4
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	8,698.8



NOTA 8. RÉGIMEN LABORAL

El (IMEDIS) reconoce dentro del ejercicio, las contingencias eventuales por las indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar al personal, incluso a favor de terceros en caso de despidos injustificados o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

3. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 9. La integración del patrimonio contribuido y generado y sus modificaciones, se presentan como sigue:

PATRIMONIO	2022	2021
GENERADO		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-101.2	-909.2
Resultado de ejercicios anteriores	3,837.1	4,746.3
Revaluaciones		
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,735.9	3,837.1

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 10. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Efectivo en bancos - Tesorería	2,489.3	2,534.0
Total de Efectivo y Equivalentes	2,489.3	2,534.0



Conciliación de los Flujos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

FLUJOS DE EFECTIVO	2022	2021
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-101.2	-909.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-145.8	90.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	202.3	-159.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-44.7	-978.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,534.0	3,512.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,489.3	2,534.0



**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y
CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS
GASTOS CONTABLES**

NOTA 11. La integración se da como sigue:

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	11,323.9
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	6.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	2,726.3
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,266.4
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	459.9
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	8,603.6



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	8,844.8
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	229.4
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	229.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	
Otra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	83.4
Extinciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	83.4
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	8,692.8



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Con base en las políticas contables, las **Cuentas de Orden** se integran al 31 de diciembre de **2022 y 2021**, como sigue:

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)		
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
(Miles de Pesos)		
	2022	2021
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	11,447.7	9,381.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	1,448.8	3,352.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	206.2	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	8,297.4	5,801.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,148.7	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	341.2	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	4.4	4.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	223.3
	<u>22,895.4</u>	<u>18,762.4</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	123.8	3,293.1
Ley de Ingresos Recaudada	11,323.9	6,068.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	8,593.4	9,153.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	4.4	227.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,409.9	0.0
	<u>22,895.4</u>	<u>18,762.4</u>



INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD
antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al
Desarrollo de las Personas con Discapacidad)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021.
(Miles de pesos)

NOTA 1. INTRODUCCIÓN.

EL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud, con autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de la Ley, para garantizar los derechos y oportunidad para este sector de la población en la entidad.

NOTA 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO.

EL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual cimienta su operación principalmente bajo partidas presupuestales Estatales, previamente autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de México del ejercicio fiscal 2022.

NOTA 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

EL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad), mediante Decreto núm. 258 por el que se expide la Ley para la inclusión de las personas en situación de discapacidad del Estado de México con fecha 14 de abril de 2021 y con fundamento en el Decreto 63 del 10 de junio de 2022.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 10 y el artículo Tercero Transitorio del Decreto Número 258, publicado el 14 de abril del 2021, por el que se expide la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, para quedar como sigue:



Artículo 10.- Se crea al Instituto como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud, que para el cumplimiento de sus atribuciones gozará de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de esta Ley.

TRANSITORIOS TERCERO. Se abroga la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de agosto de 2012.

NOTA 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad) tendrá como objeto:

- I. Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa, con base en los lineamientos establecidos por esta Ley, estableciendo la política pública, en materia de discapacidad para el Estado y los municipios;
- II. Promover la difusión, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación de los mismos;
- III. Impulsar, coordinar y evaluar con y en las dependencias de la administración pública acciones y políticas públicas en materia de salud, asistencia social, educación, empleo, desarrollo social, movilidad, tránsito y transporte, accesibilidad, capacitación, deporte, y acceso a la justicia tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, verificando la adopción de las medidas y programas establecidos;
- IV. Participar en representación del Gobierno del Estado de México en eventos en materia de discapacidad;
- V. Proponer, diseñar y aprobar conjuntamente con las autoridades del Estado de México, acciones dirigidas a mejorar la condición social de las personas en situación de discapacidad en todos los ámbitos de su desarrollo y las necesarias para el cumplimiento de la presente Ley;
- VI. Diseñar y proponer, a través de la instancia correspondiente, iniciativas y reformas de ley orientadas a la promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad, que faciliten la denuncia, simplifiquen los trámites jurisdiccionales y promuevan un mayor acercamiento a la autoridad para exigir el cumplimiento de los preceptos señalados en esta y las demás leyes aplicables;



VII. Establecer un sistema de coordinación de trabajo entre las dependencias del Gobierno del Estado y el Instituto;

VIII. Propiciar la participación de los actores de la sociedad en el diseño, formulación y evaluación de las políticas públicas con el objeto promover y garantizar los derechos de las personas en situación de discapacidad;

IX. Asesorar y, en su caso, remitir a las autoridades competentes para que sean asistidas legalmente, a las personas que por su situación de discapacidad hayan sido víctimas de actos de discriminación y/o violación de alguno de sus derechos, así como realizar un acompañamiento en aquellos casos en que sea necesario realizar denuncia, queja o cualquier otro procedimiento conducente en la materia;

X. Consolidar conjuntamente con las instancias competentes, el establecimiento de un sistema de información y estadística que genere indicadores para el diseño, seguimiento y evaluación de impacto de las condiciones sociales, políticas, económicas, laborales, civiles, familiares y culturales de las personas en situación de discapacidad en los distintos ámbitos de la sociedad y su impacto en los programas de las dependencias;

XI. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, los servicios de asesoría, orientación, capacitación, rehabilitación y habilitación, integral a las personas en situación de discapacidad;

XII. Promover acuerdos de colaboración con organismos públicos y privados para el desarrollo de proyectos que beneficien a las personas en situación de discapacidad;

XIII. Actuar como órgano de consulta, asesoría, capacitación y formación de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado y los municipios, así como de los sectores social y privado en materia de educación, accesibilidad, inclusión, ajustes razonables, traductores, peritos e intérpretes de Lengua de Señas Mexicana;

XIV. Participar en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo, procurando que en el contenido y en la asignación presupuestal de los programas se incorpore la atención de las personas con discapacidad;

XV. Llevar a cabo recomendaciones sobre la implementación de Acciones Afirmativas y medidas de nivelación en el ámbito gubernamental, así como para el cumplimiento de la presente Ley;

XVI. Conocer y emitir opinión sobre las medidas instrumentadas por los órganos del Gobierno del Estado y municipios y, en su caso, del sector social y privado que contribuyan a la inclusión de las personas en situación de discapacidad;

XVII. Establecer vinculación permanente con la CODHEM en materia de discapacidad;



XVIII. Impulsar, a través del sistema educativo y los medios de comunicación, una cultura de respeto y denuncia por actos que violen las disposiciones en la materia, que favorezca la integración de las personas en situación de discapacidad;

XIX. Emitir informes de evaluación para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa;

XX. Actualizar periódicamente el diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en relación con los avances del Programa y el REDIS, y la operatividad de los mismos;

XXI. Vigilar, propiciar y coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones para que las organismos públicos y privados participen en acciones de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, fomentando progresivamente su participación en al menos el cinco por ciento del total de su plantilla;

XXII. Diseñar, coordinar y ejecutar programas estatales de certificación para la enseñanza de Lengua de Señas Mexicana, Sistema Braille y Accesibilidad, y las que determine la Junta de Gobierno, y

XXIII. Las demás que otorgue la presente Ley, la Ley General y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Su régimen jurídico está subordinado a la observancia de la normatividad del sector de Salud.

El (IMEDIS) tiene como obligación fiscal y de carácter Federal, conforme al objeto y funciones en su decreto de creación, el de realizar las retenciones del impuesto sobre la renta, por los salarios y en general por la prestación de servicios subordinados, así como retenedor del 10% del I.S.R. de pago de servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes. El 1.25% en caso de pago de servicios o bienes a personas físicas en Régimen Simplificado de Confianza. En materia Estatal como retenedor de las cuotas al ISSEMYM e Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo personal 3%.

Su principal estructura organizacional está de la siguiente manera: Junta de Gobierno, Consejo Consultivo, Dirección General, Subdirección de Legislación y Vinculación para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad y Subdirección de Planeación, Administración y Estadística.



ORGANIGRAMA

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes:

**INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN
AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.

AUTORIZACIÓN No. 203A-1013/2016, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016.

NOTA 5. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Instituto Mexiquense para la Discapacidad antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad) tiene establecido como obligación el registrar sus operaciones de acuerdo a Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), y a la observancia de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF aplicables en su caso de manera supletoria. En relación con los egresos se apegan también al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, siendo el instrumento básico Normativo, en el que se integra el catálogo de cuentas, su instructivo contable, la guía contabilizadora, así como los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones. Así también la observancia del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, y el acuerdo que establece, bases y lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos de poder ejecutivo estatal (POBALINES).



NOTA 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA.

Las cifras mostradas en estados financieros adjuntos están presentadas con base al costo histórico. En observancia a la sección IV relativa a Efectos de Inflación, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México no se aplicó el procedimiento de revaluación de los estados financieros del **EI INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad)**, por el ejercicio fiscal de 2022.

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado.

Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan, afectando los resultados del periodo.

NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

No aplica para el (IMEDIS).

NOTA 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Los activos fijos se registran originalmente a su costo de adquisición, según correspondan.

Para efectos de la determinación de la depreciación del ejercicio y acumulada, se utiliza el método de línea recta, aplicando los porcentos máximos establecidos en la sección VI referente a: "Políticas de Registro", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, según se trate del tipo de activo, como sigue:

BIENES	DEPRECIACIÓN ANUAL
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%



NOTA 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No aplica para el (IMEDIS).

NOTA 10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

El INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad), tuvo una recaudación en el ejercicio 2022 como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidio Estatal	8,554.4
Ingresos Financieros	35.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,597.6

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

No aplica para el (IMEDIS).

NOTA 12. CALIFICACIONES OTORGADAS.

No aplica para el (IMEDIS).

NOTA 13. PROCESO DE MEJORA.

El (IMEDIS), está comprometido en procesos de mejora.

NOTA 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No aplica para el (IMEDIS).

NOTA 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Por el ejercicio fiscal 2022, no aplicó ninguna operación relevante que trascendiera como un acontecimiento posterior al cierre del ejercicio y que pudiera afectar la situación financiera del Organismo o revelarse en una nota a los mismos.



NOTA 16. PARTES RELACIONADAS.


Al 31 de diciembre de 2022, no existen partes relacionadas del (IMEDIS), con respecto alguna otra entidad.

NOTA 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La formulación y presentación de los estados financieros, así como sus notas a los mismos, son responsabilidad de la Administración del **INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD** antes (Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad).

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"


L.C. ARELI LIBIER FUENTES CHAVEZ
DIRECTORA GENERAL


L.A. y L.D. BEATRIZ PEÑA SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACION,
ADMINISTRACION Y ESTADISTICA